

31 de agosto de 2026

XI LEGISLATURA



Serie **C**
General
N.º 481

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

[11L/RI-0313](#). Cese de D. José Guillermo Ramírez Castrillo como funcionario interino del Parlamento de La Rioja. 3542

[11L/RI-0322](#). Cese de D.^a Ana Isabel Blas Montesinos como funcionaria interina del Parlamento de La Rioja. 3543

RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de junio de 2026, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

11L/RI-0313. Cese de D. José Guillermo Ramírez Castrillo como funcionario interino del Parlamento de La Rioja.

Visto escrito, registrado de entrada al n.º 33232 en fecha 22 de junio de 2026, que presenta D. José Guillermo Ramírez Castrillo, solicitando el cese de la relación funcional con el Parlamento de La Rioja, motivado por el nombramiento como funcionario de carrera en el Cuerpo Administrativo de Administración General en el Gobierno de La Rioja, publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* el día 22 de junio del actual.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento y acceder a la solicitud de cese de D. José Guillermo Ramírez Castrillo como funcionario interino del Cuerpo Auxiliar en el Servicio de Publicaciones.

2. Que por la Presidencia de la Cámara se proceda al cese del interesado como funcionario interino de esta institución, de conformidad con el artículo 51.1 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

El anterior acuerdo es recurrible de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja de 31 de marzo de 2021.

Logroño, 29 de junio de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Vistos:

a) Escrito, registrado de entrada al n.º 33232 en fecha 22 de junio de 2026, que presenta D. José Guillermo Ramírez Castrillo, solicitando el cese de la relación funcional con el Parlamento de La Rioja, motivado por el nombramiento como funcionario de carrera en el Cuerpo Administrativo de Administración General en el Gobierno de La Rioja, publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* el día 22 de junio del actual.

b) Acuerdo de la Mesa de la Cámara, adoptado en sesión celebrada el 24 de junio de 2026, por el que se toma conocimiento y accede a la solicitud de referencia, así como se insta a la Presidencia de la Cámara al cese del citado funcionario interino, de conformidad con el artículo 51.1 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, así como el artículo 51.1 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, resuelve cesar a D. José Guillermo Ramírez Castrillo, en fecha 30 de junio de 2026, como funcionario interino del Cuerpo Auxiliar al servicio de esta institución al ser nombrado funcionario de carrera en otra Administración.

El anterior acuerdo es recurrible de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja de 31 de marzo de 2021.

Logroño, 30 de junio de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de agosto de 2026, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

11L/RI-0322. Cese de D.^a Ana Isabel Blas Montesinos como funcionaria interina del Parlamento de La Rioja.

Visto escrito, registrado de entrada al n.º 36732 en fecha 17 de agosto de 2026, que presenta D.^a Ana Isabel Blas Montesinos, solicitando el cese de la relación funcional de su puesto de funcionaria interina en el Cuerpo Auxiliar del Servicio de Gestión Parlamentaria, motivado por el llamamiento de la lista de espera del Cuerpo Auxiliar para la provisión temporal de una plaza como funcionaria interina en el Servicio de Publicaciones.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento y acceder a la solicitud de cese de D.^a Ana Isabel Blas Montesinos como funcionaria interina del Cuerpo Auxiliar en el Servicio de Gestión Parlamentaria.

2. Que por la Presidencia de la Cámara se proceda al cese de la interesada como funcionaria interina de esta institución, de conformidad con el artículo 51.1 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

El anterior acuerdo es recurrible de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja de 31 de marzo de 2021.

Logroño, 28 de agosto de 2026. Por autorización expresa de la Presidencia, de fecha 7 de julio de 2026, la vicepresidenta primera del Parlamento: María Teresa Antoñanzas Garro.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Vistos:

a) Escrito, registrado de entrada al n.º 36732 en fecha 17 de agosto de 2026, que presenta D.^a Ana Isabel Blas Montesinos, solicitando el cese de la relación funcional de su puesto de funcionaria interina en el Cuerpo Auxiliar del Servicio de Gestión Parlamentaria, motivado por el llamamiento de la lista de espera del Cuerpo Auxiliar para la provisión temporal de una plaza como funcionaria interina en el Servicio de Publicaciones.

b) Acuerdo de la Mesa de la Cámara, adoptado en sesión celebrada el 27 de agosto de 2026, por el que se toma conocimiento y accede a la solicitud de referencia, así como se insta a la Presidencia de la Cámara al cese de la citada funcionaria interina, de conformidad con el artículo 51.1 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara, resuelve cesar a D.^a Ana Isabel Blas Montesinos, en fecha 31 de agosto de 2026, como funcionaria interina del Cuerpo Auxiliar del Servicio de Gestión Parlamentaria.

El anterior acuerdo es recurrible de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja de 31 de marzo de 2021.

Logroño, 28 de agosto de 2026. Por autorización expresa de la Presidencia, de fecha 7 de julio de 2026, la vicepresidenta primera del Parlamento: María Teresa Antoñanzas Garro.



Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40

<https://www.parlamento-larioja.org>